***PROPOSICION No. 054***

*La Bancada del Partido Liberal propone a la plenaria del Concejo citar al señor Director de Desarrollo Administrativo doctor ALFONSO OTOYA MEJIA para que, en sesión plenaria del próximo martes 12 de junio, dé respuesta al siguiente cuestionario:*

1. *¿Cuáles son los bienes inmuebles de propiedad del municipio y que son susceptibles de venta?*
2. *Indique cuáles son los avalúos catastrales y comerciales de dichos bienes inmuebles?*
3. *Los predios susceptibles de venta que uso y destinación tienen al día de hoy?*
4. *Relacione los bienes inmuebles de propiedad del Municipio que se encuentren arrendados, señalando el valor del canon mensual y la vigencia del contrato.*
5. *Relacione los bienes inmuebles de propiedad del municipio que se encuentran clasificados como Patrimonio cultural, Patrimonio Urbano-Arquitectónico del Municipio de Santiago de Cali.*
6. *Relacione los bienes inmuebles de propiedad del municipio que han sido declarados Monumentos Nacionales.*
7. *¿Cuál es la aplicación jurídica y técnica que tiene del artículo 6 de la Ley 1185 del año 2008 en la posible venta del bien inmueble donde funciona el Centro Cultural antigua FES.*

*H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ y CARLOS HERNANDO PINILLA MALO*